

Declaración PE23/00000212.05

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2022 – 31/12/2022 de la organización:

FORBIS LOGISTIC S.A.

Av. Elmer Faucett 2823 edificio A Oficina 504-Callao, Perú.

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**

Para las siguientes actividades

“Operador logístico dedicado a dar soluciones a las necesidades de sus clientes a través del servicio de agenciamiento de carga en importación y exportación aérea y marítima”

Revelando las emisiones de **31 toneladas métricas de CO2 equivalente.**

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños
Technical Review: Maria Soledad Pereira

Fecha de declaración: 10 de julio de 2023



Autorizado por
Julio Ubames Pinto

SGS del Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú
t (511) 517-1900 - www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FORBIS LOGISTIC S.A., para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas de FORBIS, en su aserción de GEI dada en su reporte "Informe HC 2022 FERREYCORP SAA". Así como la data de la actividad por la herramienta HC propia de la organización.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FORBIS es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por FORBIS en su aserción de GEI para el 2022.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2018 de la aserción de GEI dada para el 2022. La evaluación incluyó revisión de documentos y registros y entrevistas al personal. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FORBIS y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

FORBIS contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional.
- **Descripción de Actividades:** "Operador logístico dedicado a dar soluciones a las necesidades de sus clientes a través del servicio de agenciamiento de cargar en importación y exportación aérea y marítima"
- **Lugares incluidos en la Verificación:**
 - Av. Elmer Faucett 2823 edificio A Oficina 504-Callao, Perú
- **Límites Operacionales: Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 – Emisiones directas de GEI**
Emisiones Fugitivas: extintores y equipos de aire acondicionado
 - Categoría 2 – Emisiones Indirectas por energía**
Emisiones provenientes del consumo de energía eléctrica del SEIN
 - Categoría 3- Emisiones Indirectas por transporte**
Transporte de equipos y compras en general.
 - Categoría 4- Emisiones Indirectas por productos utilizados por la organización**
Activos fijos, consumo de agua y consumo de papel
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄ y HFCs. No se tiene HCFCs, PFC, SF₆ y NF₃.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2022
- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013.
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE23/00000212.05, continúa

FORBIS LOGISTIC S.A.

SGS

- **Año Base:** 2022
- **Evaluación de Significancia:**
Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, exactitud, disponibilidad de datos, nivel de influencia
- **Metas:** Mediante los Objetivos basados en Ciencia, la corporación estableció la meta de reducir sus emisiones de GEI en 54.6% al 2030 respecto al año 2017, para los nueve locales de mayor envergadura.
- **Acciones de mitigación:** NA
- **Exclusiones:** No se excluye ninguna fuente de emisión.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora propia de la organización

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

Conclusión

FORBIS proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el año **2022** por un total de **31 toneladas de CO₂e** correspondiendo 14.39 ton CO₂e para Emisiones Directas y 16.62 ton CO₂e para Emisiones Indirectas. Adicionalmente se obtuvo 1.76 ton CO₂e por HCFCs, que fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La data de actividad presentada se basa en cálculos y en estimaciones; las cuales son explicadas en el informe o manuales de la organización

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de FORBIS

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348. Callao. Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a FORBIS Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y, por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.

